

Busca dictamen reconfigurar su tipificación

Avanza la iniciativa contra la extorsión

Afirman diputados que la propuesta refleja la lucha contra este delito

EDUARDO CEDILLO

El dictamen que busca reconfigurar el delito de extorsión en el Código Penal para el Distrito Federal avanzó en comisiones del Congreso local.

Se trata de una propuesta de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, como parte de su estrategia contra este ilícito.

Con ello, se busca resignificar y reconfigurar su tipificación, además de que añade agravantes y presenta nuevas formas, como el delito de gota a gota.

La nueva propuesta prevé que sea considerado un delito grave.

Tras haber sido presentada el 11 de noviembre por Brugada, fue enviada a Donceles para su dictaminación.

La propuesta fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con la intención de que fuera aprobada antes de terminar el periodo ordinario de sesiones.

Ayer, el presidente de ese órgano, Alberto Martínez, logró concretar la convocatoria para su dictaminación.

Durante la discusión, diputados del oficialismo no escatimaron en celebrar la iniciativa.

“Refleja la lucha contra la extorsión y la cobranza ilegítima, esta propuesta no sólo responde a un problema estructural, sino que también demuestra que su Administración está cumpliendo con los compromisos asumidos en pro de la seguridad y el bienestar de la ciudadanía”, destacó Elizabeth Mateos, de Morena.

Apuntó durante su participación que siete de cada 10 personas víctimas de extorsión no denuncian, lo que complica el combate al delito.

La diputada Jañnete Guerrero, del Partido del Trabajo, hizo una modificación de forma en los considerandos para eliminar la figura de Jefa Delegacional, esperando una mayor profundidad de la dictaminación en Pleno.

En concreto, la Comisión añadió, entre otras modificaciones, que se pudiera considerar el delito de secuestro exprés, mismo que había quedado fuera en la propuesta de Jefatura

“Comete el delito de privación de la libertad en su modalidad de secuestro exprés, el que priva de la libertad a otro por el tiempo estrictamente indispensable

para cometer los delitos de robo o extorsión, previstos en los artículos 220 y 148 Quáter de este Código respectivamente, o para obtener algún beneficio económico”, detalla.

Por su parte, Mario Sánchez, de Acción Nacional, afirmó que su combate, al convertirlo en delito prioritario, es importante para la Ciudad de México, pues protege a la ciudadanía y a la economía.

“La extorsión puede disuadir a las empresas a invertir en la Ciudad de México, lo que afecta a la economía local y a la generación del empleo (...) la lucha contra la extorsión puede contribuir a mejorar la lucha contra la extorsión de la Ciudad de México”, destacó.

El dictamen conjuntó la propuesta de la Jefatura de Gobierno con otra que presentó la priista Tania Laríos y la Alcaldesa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega.

La propuesta se avaló y se remitió al Pleno del Congreso, esperando que se apruebe el jueves de forma definitiva.



Elizabeth Mateos, diputada de Morena

“Esta propuesta no sólo responde a un problema estructural, sino que también demuestra que su Administración (de Brugada) está cumpliendo con los compromisos”.

Mario Sánchez, diputado del PAN

“La extorsión puede disuadir a las empresas a invertir, lo que afecta a la economía y a la generación del empleo (...) la lucha contra la extorsión puede contribuir a mejorar”.

